



ACTA Nº 20260113-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE ENERO DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 13 de enero de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D^a Sonsoles Leonato Pérez**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D^a. Elena María Borregón Carretero, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la Mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.



PUNTO Nº 1.- Apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0081/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL ALAGÓN (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 9.532.471,20 € sin IVA – 2.001.818,95 € IVA – 11.534.290,15 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 2026 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 7 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L.
2	MATINSA – FCC AQUALIA
3	NERVIÓN INDUSTRIES ENGINEERING AND SERVICES, S.L.
4	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
5	SOGEOSA – SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – NOVA HIDRÁULICA, S.L.
6	ULLASTRES, S.A.
7	UTE CNES ARAPLASA, S.A. – ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – INDRAGUA INGENIERÍA, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 2 MATINSA-FCC AQUALIA [% UTE 50-50]: MATINSA deberá subsanar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial al indicar **FCC AQUALIA** que pertenecen al mismo grupo empresarial.

Nº 5 SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A.-NOVA HIDRÁULICA, S.L. [% UTE 50-50] deberán subsanar el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR indicando el porcentaje de subcontratación de cada una de las partes del contrato que se propone subcontratar.

Nº 7 UTE CNES ARAPLASA, S.A. – ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. [% UTE 25-50-25]

Deberán aclarar si recurren a la capacidad de otras entidades (punto C de la Parte II Información sobre el operador económico del DEUC) como indica **ACCIONA MANTENIMIENTO DE**



INFRAESTRUCTURAS, S.A. en su DEUC, aportando sus DEUC subsanados y el DEUC de la entidad a la que recurren.

En todo caso **CNES ARAPLASA, S.A.** deberá subsanar su DEUC porque el presentado no se corresponde con el expediente **25DT0081/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL ALAGÓN (CÁCERES).**

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L. [% UTE 50-50]
3	NERVIÓN INDUSTRIES ENGINEERING AND SERVICES, S.L.
4	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
6	ULLASTRES, S.A.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: en este expediente no constan empresas del mismo grupo.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2).

1.2- EXPEDIENTE 25DT0101/NE VIGILANCIA, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.835.516,56 € sin IVA – 805.458,48 € IVA – 4.640.975,04 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Según el apartado nº 3 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el objeto del contrato del citado expediente se ha dividido en **DOS LOTES** sin posibilidad de oferta integradora.

LOTE 1: Presa de Los Morales, Presa del Pajarero, Conducción de refuerzo de la Adrada, Presa de Aulencia, Presa de Navalmoral de la Mata y dique de Collado, refuerzo del sistema de abastecimiento a Navalmoral de la Mata, Talayuela y sus zonas de influencia y Presa de Villanueva de la Vera.

Presupuesto base de licitación: 1.917.758,28 € sin IVA – 402.729,24 € IVA – 2.320.487,52 € con IVA.

LOTE 2: Presa de Portaje y diques de Collado, Presa de Torrejoncillo, Presa de Arroyo de la Luz, Presa de Casar de Cáceres, Presa de Zarza la Mayor y Presa de Mata de Alcántara.



Presupuesto base de licitación: 1.917.758,28 € sin IVA – 402.729,24 € IVA – 2.320.487,52 € con IVA.

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 8 de enero de 2026 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 7 licitadores.

Antes de proceder a la apertura y descarga electrónica de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1), se informa a los miembros de la mesa misma que la empresa UTE ELSAMEX-ALVAC, no pudo completar la presentación de su oferta habiendo recibido de la Plataforma de Contratación la justificación de presentación de HUELLA ELÉCTRICA a las 13:18:32 del 8 de enero de 2026, procediendo a presentarla presencialmente a través del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo a las 16:01:38 horas del día 8 de enero de 2026, dentro de las 24 horas siguientes. Una vez admitida dicha oferta por la mesa se procede a incorporarla al Acto de Apertura y Calificación Administrativa que se está celebrando.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A.
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
5	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
6	UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-CONSTRUCCIONES ARAPLASA-INDRAGUA INGENIERÍA
7	UTE ELSAMEX ALVAC

A continuación, la Mesa de Contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 1 ADASA SISTEMAS, S.A.U., deberá subsanar el ANEXO VII.1 DECLARACIÓN SOBRE LA PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO CUYA EJECUCIÓN SE PROPONE SUBCONTRATAR indicando las partes del contrato a subcontratar, su porcentaje y la identificación o perfil profesional.

Nº 2 CONSTRUCCIONES ALPI, S.A., deberá subsanar DEUC indicando si presenta oferta al LOTE 2 porque ha presentado dos DEUC indicando presentación para el LOTE 1.

Nº 6 UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS-CONSTRUCCIONES ARAPLASA-INDRAGUA INGENIERÍA [% UTE 50-25-25], no han indicado los LOTES a los que se presentan, por lo tanto deberán subsanar los DEUC, el compromiso de Unión Temporal de Empresas y el ANEXO III COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.



Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
3	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. [% UTE 35-35-30]
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
5	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
7	UTE ELSAMEX ALVAC [% UTE 50-50]

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

LOTES A LOS QUE LICITAN LAS EMPRESAS

LOTE Nº 1: Presa de Los Morales, Presa del Pajarero, Conducción de refuerzo de la Adrada, Presa de Aulencia, Presa de Navalmoral de la Mata y dique de Collado, refuerzo del sistema de abastecimiento a Navalmoral de la Mata, Talayuela y sus zonas de influencia y Presa de Villanueva de la Vera.

Presupuesto base de licitación: 1.917.758,28 € sin IVA – 402.729,24 € IVA – 2.320.487,52 € con IVA.

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. [% UTE 35-35-30]
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
5	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
7	UTE ELSAMEX ALVAC [% UTE 50-50]

LOTE Nº 2: Presa de Portaje y diques de Collado, Presa de Torrejoncillo, Presa de Arroyo de la Luz, Presa de Casar de Cáceres, Presa de Zarza la Mayor y Presa de Mata de Alcántara.

Presupuesto base de licitación: 1.917.758,28 € sin IVA – 402.729,24 € IVA – 2.320.487,52 € con IVA.

Número de orden	Empresa
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
3	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. – INYGES CONSULTORES, S.L. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. [% UTE 35-35-30]
4	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
5	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
7	UTE ELSAMEX ALVAC [% UTE 50-50]



PUNTO Nº 2.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, el precio (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE 25DT0046/NE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 9.529.509,31 € sin IVA – 2.001.196,96 € IVA – 11.530.706,27 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ordinaria.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio, comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Nº de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	UTE ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.-CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. – INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. [% UTE 50-25-25]	5.590.963,11 €
2	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	6.820.923,36 €
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	5.524.256,55 €
4	UTE CYMILEX, S.A. – NOVA HIDRÁULICA, S.L. [% UTE 70-30]	5.569.998,19 €
5	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L. UTE SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. – UTE FACSA-INGIOPSA [% UTE 50-50]	5.889.236,75 €
6	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.	5.326.995,70 €
7	UTE SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L. [% UTE 50-50]	6.622.056,02 €
8	UTE SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) [% UTE 80-20]	5.451.832,28 €
9	ULLASTRES, S.A.	5.355.423,81 €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:

Nº 4 UTE CYMILEX, S.A. – NOVA HIDRÁULICA, S.L. [% UTE 70-30] Y Nº 8 UTE SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA) [% UTE 80-20]

CYMILEX, S.A., SOGEOSA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. E INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. pertenecen al grupo empresarial SOGEOSA

Se acredita que no hay empresas que se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 16.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares).

El Presidente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

PUNTO Nº 3.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3 precio y otros criterios) de los siguientes expedientes:

3.1.-EXPEDIENTE 25DT0069/NE PLIEGO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN (ÁVILA, MADRID, TOLEDO Y CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 492.795,90 € sin IVA – 103.487,14 € IVA – 596.283,04 € con IVA. Plazo de ejecución: 20 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio (máximo 80 puntos) y otros criterios (máximo 20 puntos), comprobando que se encuentra redactada conforme al modelo fijado en el Anexo V del PCAP con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios (años completos acreditados superior a 10 años completos)
1	ADASA SISTEMAS, S.A.U.	296.170,34 €	10
2	AIN ACTIVE, S.L.U.	312.925,40 €	7
3	AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.A.U.	295.875,00 €	10
4	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	327.722,61 €	10
5	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	305.784,64 €	10
6	HEYMO INGENIERÍA, S.A.U.	307.995,00 €	6
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	299.346,43 €	10
8	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	304.794,22 €	10
9	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	291.100,00 €	10
10	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)_CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. [UTE 50 %-50 %]	299.992,00 €	10
11	INYGES CONSULTORES, S.L. – CONTROL, MANTENIMIENTO, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. [UTE 50 %-50 %]	299.370,00 €	10
12	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	295.923,94 €	10
13	QANAT INGENIERÍA, S.L.	335.101,21 €	10
14	SEGURIDAD DE PRESAS, S.A.	310.954,21 €	10
15	TECOPY, S.A.U.	296.071,78 €	9
16	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	310.000,00 €	10
17	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	293.164,28 €	10

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: No constan empresas del mismo grupo en este expediente

OTROS CRITERIOS:

EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se valorará la experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, o título similar, adscrito al contrato como responsable del mismo, en los aspectos relativos a ingeniería y construcción en proyectos de infraestructuras hidráulicas, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios

Por experiencia igual o inferior a 10 años completos: 0 puntos

Por cada año completo a partir de los primeros 10 años: 2 puntos

La puntuación máxima será: 20 puntos

Que se valoran según se indica en el **ANEXO V del PCAP**: *En la valoración de la experiencia del responsable de la ejecución del contrato sólo se valorarán los años de experiencia en los trabajos específicos señalados en el cuadro de características y que se acrediten correctamente. Los trabajos realizados en un mismo período de tiempo sólo se podrán contabilizar una vez. El total de años completos de experiencia acreditada se calculará como la parte entera resultante de dividir el número de días acreditados entre 365.*

Se acredita que no hay empresas que se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares).

El Presidente declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tago, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

El Presidente. Álvaro de Torres Suárez.

La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.